

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025 Bicentenario de Bolivia Por una vida libre de violencia contra las mujeres



Sucre, 19 de diciembre de 2024 H.C.M. PIE N° 200/24

Dr. Enrique Leaño Palenque ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE Presente. -

De nuestra mayor consideración:



El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Ordinaria de 19 de diciembre de 2024, a raíz del Informe 070/2024 de la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor del Concejo Municipal de Sucre, ha propuesto lo siguiente: realizar la Petición de Informe Escrito (PIE) referente a la DECLARACIÓN DE ALERTA ROJA, POR AMENAZA BIOLÓGICA SANITARIA POR CASO DE RABIA HUMANA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE", que a través de su dependencia se haga una Petición de Informe Escrito, de conformidad a el art. 17 numeral 1, y el Art. 24 parágrafo I, ambas de la Ley Municipal Autonómica Nº 434/2024 Ley de Fiscalización del G.A.M.S., por lo cual remita arrimando con documentación de respaldo en los plazos establecidos por Ley, respuesta a la cuestionarte siguiente:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO No. 200/24

- 1. Informe a detalle si se cumplieron los compromisos, asumidos por el Ex Secretario. De salud, de generar un sistema de control y Censo de canes, felinos y animales de granja. Adjunte reportes de avance y estrategia de cumplimiento.
- 2. Informe que gestiones realizó la Dirección Municipal de Salud, para la implementación de un laboratorio para el procesamiento de muestras a canes y felinos sospechosos de rabia, durante la gestión 2024.
- 3. Informe cuál fue el motivo por el cual el Ejecutivo Municipal no realizó las modificaciones presupuestarias necesarias durante la gestión 2024 para cumplir con el Plan de Contingencia y Declaratoria de Alerta Roja 2023 dónde se requería Bs. 1.340.000 Bs. Aproximadamente.
- 4. Informe y remita el Plan de contingencia declaratoria de Alerta Roja 2024-2025.
- 5. Informe a detalle cuál será el presupuesto asignado para la nueva Declaratoria de Alerta Roja 2024-2025, desglose los gastos y actividades a realizarse, según su cronograma de trabajo.
- **6.** Informe y adjunte reporte financiero, de recaudación de recursos, económicos por multas, notificaciones y sanciones a propietarios de canes, felinos y animales de granja, irresponsables de acuerdo. A la ley de tenencia responsable de mascotas. Donde y quien Administra esos recursos, adjente toda la documentación.
- 7. Informe hasta la fecha, cuántos canes, felinos y animales de granja se encuentran en zoonosis y el albergue de Puka Puka. Detalle su estado de salud.
- 8. Informe a detalle cuáles fueron los resultados alcanzados en las campañas de vacunación. Masivas realizadas en el municipio de Sucre, durante la gestión. 2023 y 2024, desglose distrito por distrito y cuál era la proyección a alcanzar.
- 9. Informe a detalle, que inconvenientes, fallas se detectaron en la campaña de vacunación masiva de la gestión 2024, y trabajos se realizaron para corregirlos, especialmente en las áreas donde se reportaron, casos positivos de rabia canina y humana.



6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025 Bicentenario de Bolivia Por una vida libre de violencia contra las mujeres



- 10. Informe y adjunte toda la documentación, de los resultados alcanzados de la Declaratoria de Alerta Naranja 2022, y Alerta Roja 2023, de acuerdo a los objetivos, y resultados esperados en los. Planes de contingencia, detalle cada objetivo.
- 11. Informe a detalle cuáles fueron. Los gastos económicos realizados en ambas Declaraciones de Alerta: Naranja 2022 y Roja 2023, adjunte reportes presupuestarios de ejecución de gastos, órdenes de compra, actas de entrega de insumos, equipos, contratación de personal y otros.

Sin otro particular, saludamos a Ud. Con las consideraciones más distinguidas. Atentamente.

Sr. Rodolfo Avilés Ayma/ PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Lic. Luz Melisa Cortés

CONCEJAL SECRETARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE